

**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
VICERRECTORIA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA
COMITÉ DE INVESTIGACIONES Y PROYECCION SOCIAL
ADENDA No. 002**

Adenda por la cual se hacen modificaciones a los términos de referencia de la Convocatoria interna de investigación 2017

Considerando:

Que se hace necesario modificar en la convocatoria interna el numeral **13 “Cronograma de la convocatoria”**, teniendo en cuenta que para aprobar la revisión técnica de las propuestas el Comité de Investigaciones y Proyección Social requiere mas tiempo, debido al amplio numero de proyectos presentados.

Que dicha modificación no altera el objeto, las condiciones, el espíritu ni el contenido general de la convocatoria.

Que corresponde al Comité de Investigaciones y Proyección Social precisar y comunicar cualquier decisión respecto a la convocatoria interna de investigación.

Por consiguiente, el Comité de Investigaciones y Proyección Social, creado según la resolución 066 de 19 de enero de 2007, en ejercicio de sus funciones y mediante aprobación acordada en sesión No. 9 del 7 de octubre 2016.

RESUELVE

Modificar los términos de referencia de la *Convocatoria interna de investigación 2017 de la siguiente forma:*

En el numeral **13 “Cronograma de la convocatoria”**, página 22:

ACTIVIDADES	FECHA
Presentación de los resultados de la revisión técnica para aprobación del Comité de Investigaciones y Proyección Social	Hasta el 13 octubre 2016
Publicación de propuestas que continúan en el proceso de evaluación una vez aprobada la revisión técnica	Hasta el 14 de octubre 2016

Las demás actividades y fechas del cronograma permanecen sin modificación alguna.

En constancia firman:


Sandra Patricia Rodríguez Ávila
Vicerrectora de Gestión Universitaria
Presidente Comité de Investigaciones y
Proyección Social


Nydia Constanza Mendoza Romero
Subdirectora de Gestión de Proyectos - CIUP
Secretaría Técnica Comité de Investigaciones y
Proyección Social